A la atención de:

Sr. Alfonso María Dastis Quecedo
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
Plaza de la Provincia, 1
28012 MADRID

Dirección General de Naciones Unidas y Derechos Humanos
Subdirección General de Naciones Unidas
Subdirección General de Organismos Internacionales Técnicos
Oficina de Derechos Humanos.

Sr. Emilio Pin Godos
Representación de España ante Naciones Unidas y Organismos Internacionales
Avenue Blanc 53, 5ª planta. 1202 Ginebra

D. Román OYARZUN MARCHESI
Embajador Representante Permanente
245 East 47th Street, 36th Floor
New York, NY 10917

ASUNTO: **Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas - asuntos presupuestarios - Resolución A/HRC/RES/26/9**

Madrid, 19 de diciembre 2017

Estimados Sres,

Según la información de la que disponemos, en el marco de la **Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, encargada de asuntos presupuestarios**, la misión permanente de la Unión Europea ante las Naciones Unidas en Nueva York ha propuesto que no se atribuya financiamiento al **Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en materia de derechos humanos** (OEIGWG).

Desde que el Consejo de Derechos Humanos adoptara en junio de 2014 la Resolución A/HRC/RES/26/9 *"Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos"*, con el objetivo de proteger de manera efectiva los derechos humanos frente a las actividades de las transnacionales y superar el marco exclusivo de marcos voluntarios y de *soft law* en la materia, el Grupo intergubernamental de composición abierta sobre Empresas y Derechos Humanos creado para este propósito se ha reunido en tres sesiones.

La última sesión se ha llevado a cabo en Octubre de 2017 y ha tenido una importancia fundamental porque se ha debatido sobre un texto con propuestas concretas preparado por la Presidencia del grupo, que sigue encabezando Ecuador, a efectos de recoger los insumos que conduzcan a la redacción de un texto ya articulado sobre el cual se centrará la negociación en la próxima sesión de trabajo de 2018.

Esta sesión no se ha desarrollado, sin embargo, sin enfrentar serias dificultades en base a posiciones obstruccionistas de algunas de las delegaciones presentes como las de la Unión

Europea, Noruega, México y Rusia. Uno de las más importantes fricciones se produjo unas horas antes de adoptar el Informe Final de la Sesión cuando se pidió, a instancias de la delegación de los Estados Unidos, que los trabajos del Grupo concluyeran, afirmando que el objetivo de la Resolución 26/9 acababa en la tercera sesión. Fue la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos quien debió informar públicamente de que la interpretación oficial de la Resolución era que los trabajos del Grupo no deberían acabar hasta que este no cumpliera con el mandato, a saber, la consecución del tratado. La sesión finalizó cuando el presidente del grupo confirmó el consenso sobre la aprobación del informe, con unas recomendaciones que contemplaban la continuidad del proceso, el cual se llevará a cabo en los próximos meses, siendo el compromiso adquirido por Ecuador no solo la convocatoria de la cuarta reunión de trabajo en 2018, sino también la presentación del borrador cero.

Ahora bien, es necesario decir que el obstruccionismo y los intentos de bloquear el proceso por parte de la Unión Europea no sólo se mantuvieron hasta el final de la tercera sesión del Grupo, sino que parece se están trasladando a nuevos escenarios. Es así que en las últimas horas hemos conocido que la Unión Europea ha propuesto una resolución en la Comisión 5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York que tendría como propósito no aprobar el presupuesto propuesto para la continuación del Grupo de Trabajo.

Ante la gravedad de este hecho que pone en peligro la continuidad de los trabajos del Grupo intergubernamental de trabajo sobre empresas y derechos humanos, y rompe de manera arbitraria el consenso adoptado en el Consejo de Derechos Humanos, solicitamos encarecidamente:

- Que el Gobierno de España despliegue, en su labor diplomática y de cooperación internacional, todos los esfuerzos posibles y necesarios para que se respete el consenso adoptado en el Consejo de Derechos Humanos de continuidad del trabajo del Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos.

- Que el Gobierno de España, como parte de sus obligaciones internacionales de protección de los derechos humanos frente a las intervenciones de terceros, participe activa y constructivamente en el desarrollo de un ordenamiento internacional que regule las actividades de las empresas transnacionales en relación con los derechos humanos.

- Que el Gobierno de España, con este propósito, apoye decididamente el proceso de trabajo desarrollado por el Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre empresas y derechos humanos, en el marco de la Resolución 26/9 del Consejo de Derechos Humanos, hasta concluir con su labor.

- Que el Gobierno de España, como Estado miembro del Consejo de Derechos Humanos, adopte una posición activa, propositiva y flexible en el marco de las negociaciones con el objeto de alcanzar un instrumento internacional de naturaleza vinculante que permite hacer frente a las violaciones de derechos humanos que sufren individuos y comunidades como consecuencia del impacto de las actividades de las empresas transnacionales.

Nos gustaría poder reunirnos con el Ministerio para aclarar la situación.

Quedamos pendiente de su respuesta.

Atentamente,

Firman (por orden alfabético):

Alboan de Euskadi

Amigos de la Tierra

Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CS de CCOO)

Ecologistas en Acción

Economistas sin Fronteras

Fundación ALBOAN

Fundación APY

Grupo Catalán de Empresas y Derechos Humanos, *conformado por AlterNativa, Cooperacció, Entrepobles, Fundació Guné, Fundació Pau i Solidaritat, Justícia Alimentària Global, Justícia i Pau, NOVACT, Observatori DESC, ODG, SETEM Catalunya y SUDS*

InspirAction

Lafede.cat - Organitzacions per a la Justícia Global

Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) - Paz con Dignidad

Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia